

Comunicado de Prensa No. 109/2016

Ciudad de México a 26 de septiembre de 2016

EL IFT DA A CONOCER SU ANUARIO ESTADÍSTICO 2015

- El Anuario incorpora información desagregada por Entidad Federativa, lo cual permite conocer el desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión de forma desagregada en todo el país
- El documento segmenta también por tipo de suscriptores, lo cual permite contar con información de los hogares y de las unidades económicas
- En los segmentos poblaciones de los tres niveles con menor ingreso en México, la adopción de servicios de telecomunicaciones móviles creció casi 29% entre 2010 y 2014; mientras que el gasto como proporción de los ingresos bajó al menos 27% durante el mismo periodo

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta su primer Anuario Estadístico 2015, el cual contiene información recabada y analizada de los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión (TyR) en México.

El documento complementa la serie de indicadores publicados por el Instituto a través de sus Informes Trimestrales Estadísticos e incluye, por primera vez, dos dimensiones de información: una desagregación geográfica, con información detallada para cada Entidad Federativa en el país y de la República Mexicana en su conjunto; y otra por tipo de suscripciones, lo que permite contar con información diferenciando los datos de los hogares y de los de las unidades económicas.

El reporte, disponible en el portal www.ift.org.mx en la sección de Estadísticas, resume los principales indicadores monitoreados durante el 2015, cuando los sectores de las TyR representaron alrededor del 3.3% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

En el reporte, que incluye cifras en formato de datos abiertos para lograr una mejor experiencia en la consulta y manejo de la información por parte del público, ofrece la siguiente información:

Comunicado de Prensa No. 109/2016

- PIB y empleo generado de los sectores de las TyR
- Penetración de los servicios de telecomunicaciones
- Equipamiento tecnológico de hogares y empresas
- Estaciones de radio AM y FM y TV abierta
- Comparativo de la evolución de la penetración y el gasto de los servicios de telecomunicaciones por niveles de ingreso de los hogares (años 2010, 2012 y 2014)
- Adopción de la computadora e Internet en hogares y unidades económicas

De los resultados observados en el Anuario Estadístico 2015 del IFT, destaca que entre 2010 y 2014 la adopción de los servicios fijos de telecomunicaciones aumentó al menos un 10% en los niveles poblacionales de menor ingreso (deciles I, II, III), por lo que más personas de este segmento socioeconómico tienen acceso a servicios como la telefonía fija, Internet y la televisión restringida. Asimismo, el gasto en dichos servicios como proporción de sus ingresos disminuyó en al menos 15% en el mismo periodo.

De la misma forma, en el mismo segmento poblacional, la adopción de los servicios de telecomunicaciones móviles, que incluye a la telefonía e Internet móviles, creció al menos un 29%, mientras que el gasto como proporción de los ingresos bajó al menos un 27 por ciento.

De acuerdo con los datos del Censo Económico 2014, existen cerca de 4.2 millones de unidades económicas en todo el país, de las cuales el segmento de pequeñas empresas, las cuales tienen hasta 10 empleados, representan el 95%. Este segmento de unidades económicas es el que registra la menor adopción de computadora e Internet, ya que solo el 20% utilizó computadora y el 16% Internet.

No obstante lo anterior, las cifras cambian radicalmente para las empresas con más de 11 empleados, segmento en donde al menos el 80% de las empresas registraron contar con computadora e Internet. De este modo, destaca la asociación que existe entre la adopción de las Tecnologías de la Información y Comunicación

Comunicado de Prensa **No. 109/2016**

(TIC) en las operaciones de las Unidades Económicas y el tamaño de las mismas, medido a través del número de empleados.

Con respecto al equipamiento de TIC, el reporte muestra que de 2014 a 2015 la disponibilidad de televisores analógicos disminuyó a una tasa anual de -13%, mientras que la de televisores digitales aumentó a una tasa anual de 58%; es importante recalcar que esta última cifra solo hace referencia a la disponibilidad del equipo y no considera a los hogares que tienen televisor analógico con decodificador para señal digital, ni a los que tienen televisor analógico con servicio de TV de paga; la de aparatos de radio disminuyó a una tasa anual de -10% y la de equipos de cómputo creció a una tasa anual de 17 por ciento.

En referencia al consumo de televisión y radio, se expone el contraste que existe entre el comportamiento del porcentaje de personas con la televisión encendida, que alcanza su máximo con un 30% entre las 21:30 hrs y 22:00 hrs, y el comportamiento del porcentaje de personas con el radio encendido, que alcanza su máximo en 19% entre las 10:00 hrs y 10:30 hrs.

El IFT realiza el Anuario Estadístico 2015 con base en información proporcionada por los operadores del sector telecomunicaciones, así como con información recaba y publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO). El documento presenta datos desagregados sobre distintos indicadores con el propósito de ofrecer cada vez mayor información de la evolución de los sectores regulados por el IFT.

Comunicado de Prensa No. 109/2016

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx